



Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

RESOLUCIÓN N° 005/DNPJ/2023

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE DESARROLLO DEL X JAMBOREE NACIONAL SCOUT

Lima, 20 de Junio de 2023

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

Vista la recomendación del Director General del X Jamboree Nacional Scout, Sr. José Carlos Lao Olórtegui, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Scouts del Perú tiene como propósito la formación y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, mediante la promoción de valores como la solidaridad, el respeto a la naturaleza y el compromiso con la comunidad.

Que el Décimo Jamboree Nacional es un evento de gran envergadura en el que se espera contar con la participación de más de 1000 personas, por lo que se considera necesario contar con un equipo organizador más amplio encabezado por el Director General.

Que considerando la proximidad del Jamboree Nacional Scout, que se realizará en la ciudad de Iquitos, del 6 al 12 de enero de 2024, resulta necesario nombrar un Director de Desarrollo que para un evento como un Jamboree Nacional Scout tendría las siguientes funciones y atribuciones:

1. Planificación estratégica: Definir junto con el Director General, implementar y supervisar la estrategia de desarrollo a largo plazo para el evento.
2. Gestión de la recaudación de fondos: Crear y gestionar iniciativas de recaudación de fondos, desde donaciones individuales hasta patrocinios corporativos. Supervisar las solicitudes de donaciones y garantizar que se cumplan todos los procedimientos y políticas asociados.





Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

3. Relaciones con los donantes y patrocinadores: Cultivar y mantener relaciones sólidas con los donantes y patrocinadores actuales y potenciales. Organizar eventos de agradecimiento y reconocimiento para los donantes.
4. Comunicación y promoción: Trabajar en estrecha colaboración con el área de comunicaciones para promover la visibilidad del evento y su impacto, tanto para los participantes como para los donantes y el público en general.
5. Elaboración de informes: Realizar seguimiento y elaborar informes sobre los progresos y resultados de las iniciativas de desarrollo. Proporcionar informes regulares al Director General y a los demás miembros del equipo de liderazgo.
6. Desarrollo de la comunidad y alianzas: Establecer y cultivar relaciones con otras organizaciones comunitarias, empresas y entidades gubernamentales para fomentar alianzas y colaboraciones beneficiosas para el evento.
7. Presupuesto y finanzas: Colaborar con el área de finanzas para crear y administrar el presupuesto de desarrollo, y para garantizar la correcta utilización de los fondos recaudados.
8. Ejercer otras funciones y responsabilidades: Como miembro del equipo de liderazgo del evento, participar en la toma de decisiones estratégicas, aportar su experiencia y conocimientos en cuestiones de desarrollo, y realizar otras tareas según sea necesario o según lo solicite el Director General.

Que las funciones del Director de Desarrollo al igual que las del Director General del Décimo Jamboree Nacional culminarán una vez entregados todos los informes luego de finalizado el evento.

Que resulta necesario designar a una persona para las funciones antes señaladas del Director de Desarrollo del Décimo Jamboree Nacional.

SE RESUELVE:



Asociación de Scouts del Perú

Lunes a Viernes de 10 A.M hasta las 7 P.M.

D: Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima, Perú.

T: +511 445.2431

W: +51 924.974.693

www.scouts.org.pe



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

PRIMERO: DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO del Décimo Jamboree Nacional Scout al Sr. **ERNESTO CASTRO TRAVERSO**.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente Resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout, así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

José Emilio Adrianzén Acosta
Director Nacional de Programa de Jóvenes

